



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 149-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 27 de febrero de 2013

VISTO: La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 21 de enero de 2013, la comunicación vía correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2013 del Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho y el Informe N° 035-2013-PNAEQW/UAJ de fecha 27 de febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Ayacucho 3, y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes, entre los cuales se mencionó la participación del representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública "Luis Carranza" y del representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 320 "San Miguelito Arcangel";



Que, mediante comunicación vía correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2013, el Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho solicita que se reconozca a Maribel Victoria Pacheco Chuchon como la representante de los padres de familia de nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 320 "San Miguelito Arcángel" y a Medardo Rojas Pomacanchari como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública "Luis Carranza";

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Ayacucho 3, incorporando a los nuevos representantes de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 320 "San Miguelito Arcángel" y de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública "Luis Carranza";

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 229-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 2º de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Ayacucho 3, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:



"Artículo 2.- El Comité de Compra Ayacucho 3 está integrado por:

- Sr. Medardo Rojas Pomacanchari, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública "Luis Carranza";
- Sra. Maribel Victoria Pacheco Chuchon, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 320 "San Miguelito Arcángel";
- Sra. Maricela Anita Gil Galindo, por la Municipalidad Provincial de Huamanga;
- Sra. Gemina Eulogia Huamaní Ramón, por la Dirección de la Red de Salud Regional de Huamanga;
- Sr. Wilmer Rivera Fuentes, Gobernador de la Provincia de Huamanga;

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



GUISELLE M. ROMERO LORA
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL